



Claro que sí

## **Reglamento Promoción "Gana recargas y dinero en efectivo con Claro "**

El presente Reglamento establece las disposiciones que regularán las actividades Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A (ENITEL) y Tecnologías Móviles Globales S.A, en el lanzamiento de la Promoción **"Gana recargas y dinero en efectivo con Claro"**

La Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A (ENITEL) y Tecnologías Móviles Globales S.A, en función de la legalidad y transparencia de la Promoción informa lo siguiente:

### **Bases de la Promoción:**

#### **1. Participantes**

Participan en esta Promoción todos aquellos clientes personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Nicaragua, usuarios de telefonía móvil en modalidad prepago, post pago y cuenta controlada que durante el período promocional participen de la Promoción **"Gana recargas y dinero en efectivo con Claro"**

#### **2. Mecánica de la Promoción**

Participan en el sorteo los clientes que cumplan con las especificaciones siguientes:

Que se suscriban gratis a los siguientes servicios enviando las siguientes palabras: **TUYA, CHICA, CELO, HIJOS, CACHOS, TANGA, AMOR, GUAPA, ALEGRE, FE AL número 2202**, los clientes suscritos reciben diariamente 2 contenidos por sms cuyo costo será de US\$ 0.35 + IVA, por mensaje recibido, el monto por suscripción es gratuito. El darse de baja de la promoción es totalmente gratuito.

#### **3. Premios**

- 1 premio de C\$ 2mil córdobas en efectivo
- 100 Recargas de C\$20

#### **4. Fecha de Sorteos y Selección de ganadores**

Los ganadores son seleccionados por medio de una tómbola electrónica, las recargas se estará entregando en el periodo de la promoción. El Sorteo del premio en efectivo se estará realizando en día viernes 29 de marzo. La fecha de entrega del premio en efectivo será el día **viernes 5 de abril 2019**.

Los ganadores serán contactados vía telefónica. En el caso de que el ganador no logre ser contactado por una u otra razón luego de efectuarse cinco intentos (sea que el cliente no contesta o que tiene el servicio suspendido) ENITEL procederá a seleccionar a otro ganador con la misma mecánica (máxima cantidad de puntos en la semana), repitiéndose este proceso hasta que logre contactarse a un ganador para esta promoción.



## Claro que sí

El ganador podrá reclamar su premio en la fecha, hora y lugar indicado y que le será notificado previamente por ENITEL. El premio no será entregado ni antes ni después de la fecha, hora y lugar indicado al ganador. Ningún ganador será notificado por mensaje de texto.

El ganador deberá presentarse con el equipo celular cuyo número es el ganador, mostrando como único documento de identificación legalmente aceptable, su cédula de identidad ciudadana en caso de ser nicaragüense, o su cédula de residencia en caso de ser un extranjero domiciliado en el país.

Si el premio no es retirado por el cliente ganador en las condiciones aquí especificadas, será declarado desierto, ENITEL y TECNOLOGÍAS MÓVILES GLOBALES, S.A se reservan el derecho de volver a sortearlo bajo las mismas condiciones de este Reglamento conforme lo estime conveniente, de acuerdo a la cantidad de premios desiertos.

### 5. Autorización

El ganador autoriza a ENITEL y Tecnologías Móviles Globales S.A., a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Tecnologías Móviles Globales S.A y ENITEL dispongan, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la Promoción y hasta los 365 días después de su finalización.

La participación en la presente Promoción implicará la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los Ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios, durante el plazo de vigencia de la promoción y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a ENITEL y a Tecnologías Móviles Globales S.A., respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

### 6. Limitación de responsabilidad

Tecnologías Móviles Globales S.A., como propietario de la promoción "**Gana recargas y dinero en efectivo con Claro**", será responsable por el desarrollo, mecánica y publicidad de la promoción, así mismo proveerán la totalidad de los premios en cantidades, calidades y características ofrecidas en la publicidad y reglamento de la promoción.



## Claro que sí

La responsabilidad de ENITEL respecto de la presente promoción, estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega del premio a los ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al uso de cualquiera de los premios que se entregarán.

### **7. Aceptación de condiciones**

El participar en esta Promoción importa el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en este Reglamento. La participación en la trivía por parte de los usuarios será considerada como la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, así como las decisiones que adopte ENITEL sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de su participación

### **8. Consulta de Reglamento**

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la página web [www.claro.com.ni](http://www.claro.com.ni) en la sección de promociones

### **9. Duración**

La presente Promoción estará vigente del **11 de febrero al 29 de marzo de 2019.**

### **10. Condiciones y Restricciones**

1.- No participan de esta promoción los colaboradores de ENITEL, SERVICIOS DIVERSOS DE RECURSOS HUMANOS asignados a ENITEL y Tecnologías Móviles Globales S.A., sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; empleados y propietarios de Agentes Autorizados de ENITEL y empleados y propietarios de Agencias de Publicidad involucradas en la Promoción.

2.- No serán tomados en cuenta los mensajes enviados desde cualquier otro dispositivo diferente de una línea celular de ENITEL.

3.-No se admiten mensajes enviados vía web.

4.- Se excluirán todos aquellos números telefónicos sobre los cuales exista denuncia de robo o extravío o que se compruebe la falta de pago del cliente en la mensualidad del servicio de telefonía móvil.

5- Se excluyen de esta promoción los usuarios que no cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de comprobarse que los ganadores han cometido fraude para participar o acceder a los premios de la promoción, no tendrán derecho a los mismos y Tecnologías Móviles Globales S.A y ENITEL se reserva el derecho de disponer de estos de la forma que estime conveniente.

6. Solamente podrán acceder a los premios los usuarios que no tengan facturas pendientes con ENITEL.

7.- El precio por cada Mensaje recibido es de US\$0.35 (+IVA)



### **Claro que sí**

8.- Si el ganador es menor de edad, deberá presentarse a retirar el premio acompañado de sus padres o tutor a cargo, debidamente acreditado con los documentos legales que demuestren el vínculo con el menor (según el caso certificado de nacimiento, sentencia judicial).

9-. No podrán participar personas jurídicas, Clientes Corporativos, Policía Nacional, Fitel y Semi Públicos de ENITEL.

### **11. Modificaciones al Reglamento**

Cualquier modificación al presente reglamento, será debidamente notificada de manera pública a través de medios de comunicación masiva.